



**POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 707/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN FUERA DE FECHA EN LAS ASIGNATURAS MEDIOS DIGITALES E INGLES, A LA UNIV. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, CON C.I N° 4.617.936, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA”.-**

San Lorenzo, 24 de junio de 2025  
Acta N° 14 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:**

El Expediente N° 5381 de fecha 04 de junio del año 2025 de la Prof. Dra. LUZ MARTINEZ, Directora Interina de la Carrera Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita la consideración en la inscripción de la Univ. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, en las Asignaturas “Medios Digitales e Inglés”, para el presente periodo académico.

El informe de la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la institución, de la Univ. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, que indica que, según el reporte extraído del Sistema Académico de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), la estudiante, quien cursa bajo el régimen del Plan 2022, tiene pendiente la cursada y aprobación de tres asignaturas obligatorias, una asignatura optativa de salida, así como la presentación y defensa de su Trabajo Final de Graduación (TFG), conforme su ficha académica. Por lo tanto, en virtud a las conformidades expresadas por los docentes, esta Dirección considera pertinente acceder a lo solicitado por la estudiante.

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 707/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN FUERA DE FECHA EN LAS ASIGNATURAS MEDIOS DIGITALES E INGLES, A LA UNIV. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, CON C.I N° 4.617.936, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA”.-

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

- Art. 1°:** RATIFICAR la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 707/2025, de fecha 06 de junio de 2025.-
- Art. 2°:** AUTORIZAR LA MATRICULACIÓN FUERA DE FECHA CON MULTA, a la Univ. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, con C.I N° 4.617.936, en las Asignaturas Medios Digitales e Inglés, para el Primer Periodo Académico del año 2025. -
- Art. 3°:** ENCOMENDAR a la Dirección Académica el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución. -
- Art. 4°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo